HBSA

HBSA-ADM-0069-2021
Panamá, 04 de mayo de 2021

Señora
Yolanda Real
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad. –

Estimada señora Real:

Hacemos referencia a nuestra emisión pública de Bonos Corporativos por la suma de hasta Catorce Millones de Dólares (US$14,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") bajo la Resolución SMV No.504-15 de 19 de agosto de 2015 (la "Emisión").

Por este medio le notificamos nuestra decisión de redimir parcial y anticipadamente los Bonos Serie A (Senior) emitidos y en circulación.

La Fecha de la Redención Anticipada parcial del capital por la suma de US$1,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Serie A (Senior), se realizará el día 15 de junio de 2021.

Esta información será publicada en el periódico, La Prensa, de circulación en la República de Panamá, los días 4 de mayo de 2021 y 5 de mayo de 2021.

Sin otro particular.

HIDRO BOQUERÓN, S.A.

Elsa I. Sánchez T.
Gerente General

Avenida Centenario, Costa del Este, Edificio G-40
Tel. :(507) 271-5616 / 271-0765
e-mail: administracion@hidroboqueron.com

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

HIDRO BOQUERÓN, S.A.

Por este medio comunicamos a los tenedores registrados, nuestra decisión de redimir parcial y anticipadamente los Bonos Serie A (Senior) emitidos y en circulación de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta Catorce Millones de Dólares (US$14,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de Hidro Boquerón, S.A. (el "Emisor"), registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") bajo la Resolución SMV No. 504-15 de 19 de agosto de 2015 (la "Emisión").

Los Bonos Corporativos serán redimidos parcialmente el 15 de junio de 2021, (la "Fecha de Redención Anticipada")

El capital por la suma de US$1,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Serie A (Senior) en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguientes maneras: (i) Para aquellos Bonos Corporativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de Bonos Corporativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Banco General, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión. Sus oficinas están ubicadas en la Torre Banco General, piso E-4, Aquilino de la Guardia y Ave 5B-Sur.

Mayo 2021

A.V/12055422

Clínica Dermatológica Arosemena

Lamenta la sensible desaparición física
el 1 de mayo de 2021 de la señora

Alicia Rosa Sarkissian de Arosemena

Amada esposa de nuestro fundador
Dr. Reynaldo Arosemena Montilla y madre de
Reynaldo, Mónica y Alejandro Arosemena Sarkissian.

Alicia fue una extraordinaria esposa, madre y modelo a seguir.

Su muerte constituye una irreparable pérdida para su esposo, hijos, nietos, demás familiares y para todos los que la conocieron y compartieron con ella su vida, dejando un profundo vacío en su hogar.

Nos unimos al dolor que embarga a toda la familia Arosemena y extendemos nuestras condolencias a sus familiares y amigos por tan sensible pérdida.

Descansa en paz querida Alicia.

A.V./1205469

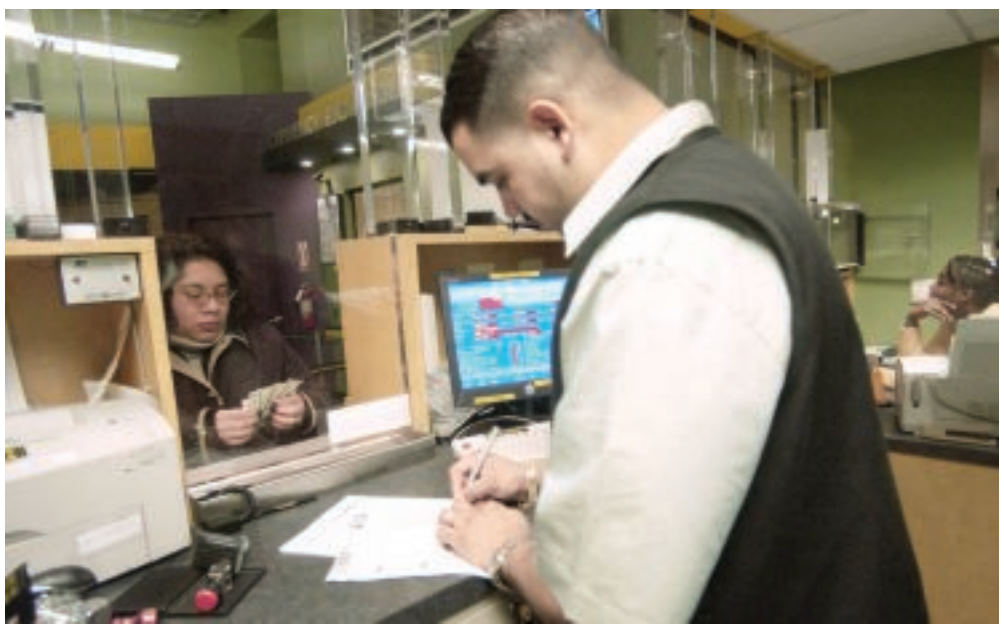

BBVA señaló que las remesas adquirieron mayor importancia para el país, tras el golpe que propinó la pandemia a las exportaciones de petróleo y el turismo en 2020. Bloomberg

Remesas en México, en niveles históricos

Las divisas que ingresan en concepto de remesas superará el monto reportado como Inversión Extranjera Directa.

INGRESOS

AFP. CIUDAD DE MÉXICO

Las remesas que envían los migrantes mexicanos, principalmente desde Estados Unidos, alcanzaron un récord mensual en marzo al sumar 4 mil 151 millones de dólares, informó el Banco de México.

Se trata de la mayor cifra para un mes desde 1995, cuando iniciaron los registros del banco central.

Las remesas se consolidan así como una de las principales fuentes de divisas del país.

En marzo, los envíos de dinero aumentaron 30% respecto a febrero y 2.6% frente al mismo mes de 2020, cuando se registraron poco más de 4 mil millones de dólares y comenzaba a golpear la pandemia del coronavirus.

Los mexicanos realizaron un total de 11.2 millones de envíos en marzo, frente a nueve millones de febrero, e incrementaron los montos: la remesa promedio se ubicó en 370 dólares, por encima de los 351 dólares de febrero.

Durante 2020, esos recursos totalizaron 40 mil 606 millones de dólares, un aumento de 11.4% frente a 2019, y durante el primer trimestre de este año suman 10 mil 623 millones de dólares, un alza de 13% frente al mismo período del año anterior.

Desde el año pasado, las remesas de los trabajadores mexicanos han venido aumentando mes a mes.

Los analistas atribuyen este crecimiento a la mejora que ha tenido la economía estadounidense, que ha permitido a los migrantes recuperar sus empleos, al tiempo que avanzaba la entrega de estímulos económicos y una acelerada campaña de vacunación en Estados Unidos.

La entrada de esas divisas significa un alivio para muchas familias mexicanas en momentos en que la economía local, la segunda más grande de América Latina después de Brasil, perdió impulso en el arranque del año tras una contracción de 8.5% en 2020.

Divisas
Lazos familiares

12
Millones de personas nacidas en México viven en Estados Unidos y 26 millones de segunda o tercera generación. Por otra lado, cinco de cada 100 hogares en México reciben recursos provenientes de personas del extranjero, esto es, casi 1,8 millones de personas.

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

HIDRO BOQUERÓN, S.A.

Por este medio comunicamos a los tenedores registrados, nuestra decisión de redimir parcial y anticipadamente los Bonos Serie A (Senior) emitidos y en circulación de la oferta pública de Bonos Corporativos de hasta Catorce Millones de Dólares (US$14,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de Hidro Boquerón, S.A. (el "Emisor"), registrada por la Superintendencia del Mercado de Valores ("SMV") bajo la Resolución SMV No. 504-15 de 19 de agosto de 2015 (la "Emisión").

Los Bonos Corporativos serán redimidos parcialmente el 15 de junio de 2021, (la "Fecha de Redención Anticipada")

El capital por la suma de US$1,000,000.00, a un precio igual a 100%, más los intereses acumulados de los Bonos Serie A (Senior) en la Fecha de Redención Anticipada, serán pagados por el Emisor a los Tenedores de las siguientes maneras: (i) Para aquellos Bonos Corporativos emitidos de forma desmaterializada consignados en la Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago, Registro y Transferencia, hará los pagos por intermedio de Latinclear a los respectivos Participantes (Casa de Valores), y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos; (ii) En el caso de Bonos Corporativos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta (Certificados Físicos), los pagos se efectuarán contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta emisión.

Banco General, S.A. es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de esta Emisión. Sus oficinas están ubicadas en la Torre Banco General, piso E-4, Aquilino de la Guardia y Ave 5B-Sur.

Mayo 2021

A.V/1205422

EL HOSPITAL SANTO TOMÁS
ABRE A CONCURSO EL CARGO DE
TÉCNICO EN RADIOLOGIA MÉDICA E IMAGENOLOGÍA
TRES (3) PLAZAS

REQUISITOS:

1. Ser panameño (a), por nacimiento o naturalización (Presentar copia de la cédula de identidad personal o certificado de nacimiento).
2. Poseer Título Universitario (tres años mínimos) y 2000 horas prácticas certificadas; y/o Licenciatura en Radiología e Imágenes.
3. Poseer Idoneidad otorgada por la Junta Técnica de la Asociación Nacional de Técnicos en Radiología Médica (ANTERAMED).
4. Poseer Licencia expedida por el Consejo Técnico de Salud, para ejercer la profesión.
5. Presentar carta donde asegure su disponibilidad de ocupar el cargo tan pronto se otorgue la posición objeto del Concurso.
6. Presentar Certificado de Buena Salud Física, dentro de los 30 (treinta) días anteriores al Concurso.
7. Presentar Certificado de Salud Mental, expedido por un Médico Psiquiatra, dentro de los 30 (treinta) días anteriores al Concurso.
8. Presentar Certificación de no haber sido sancionado por falta a la ética profesional expedido por el Jefe (a) de Recursos Humanos de la unidad ejecutora de donde proviene.
9. No haber sido sancionado administrativamente por faltas graves al Reglamento Interno de Recursos Humanos de la Institución, expedida por el Jefe (a) Recursos Humanos del Hospital Santo Tomás, o de la Institución donde ha laborado o labora previo o actualmente.
10. Presentar Hoja de Vida, incluyendo ejecutorias.

Nota: Los documentos procedentes del extranjero como Diplomas, Créditos, etc., deben presentarse debidamente autenticados y convalidados (en idioma español), por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los aspirantes deberán presentar original de cada una de las copias de los documentos requeridos; una vez cotejadas las copias, se devolverán los originales.

El concursante podrá incluir documentos adicionales, que contribuyan a la evaluación de algún aspecto del concurso.

La documentación será recibida en la Oficina Institucional de Recursos Humanos, en horario de 1:00 p. m. a 3:00 p. m., a partir de **11 de mayo** hasta **24 de mayo** de **2021.**

DR. ELÍAS GARCÍA MAYORCA
Director Médico General
Hospital Santo Tomás

A.V/1203874

EL HOSPITAL SANTO TOMÁS
ABRE A CONCURSO EL CARGO DE
LABORATORISTA CLÍNICO- CATEGORIA I:
PARA EL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE: UNA (1) PLAZA.

REQUISITOS:

1. Ser panameño (a), por nacimiento o por naturalización (presentar copia de la cédula de identidad personal o certificado de nacimiento).
2. Poseer título universitario en Tecnología Médica.
3. Poseer certificado de idoneidad para el libre ejercicio de la profesión a nivel nacional, otorgada por la Junta Técnica del Colegio Nacional de Laboratorista Clínicos (CONALAC).
4. Presentar Licencia del Consejo Técnico de Salud para ejercer la profesión.
5. Presentar certificado de buena salud física realizado dentro de los 30 (treinta) días anteriores al concurso.
6. Presentar certificado de salud mental expedido por un médico psiquiatra dentro de los 30 (treinta) días anteriores al concurso.
7. Presentar hoja de vida, incluyendo las ejecutorias.
8. Historial Policivo.

Nota: Los (las) aspirantes cuyos documentos hayan sido expedido en otro idioma deben ser traducidos por un traductor oficial, en su defecto no se considerarán válidos.

Los (las) aspirantes deberán entregar original y copia de todos los documentos requeridos; una vez cotejadas las copias, se devolverán los originales.

Los (las) aspirantes podrán incluir documentos adicionales, que contribuyan a la evaluación de algún aspecto del concurso.

La documentación será recibida en la Oficina Institucional de Recursos Humanos, en horario de 9:00 a. m. a 12:00 m.d., a partir de **11 de mayo** hasta **24 de mayo** de **2021.**

DR. ELÍAS GARCÍA MAYORCA
Director Médico General
Hospital Santo Tomás

A.V/1205359